

Proceso Gestión Directiva Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

1. OBJETIVO

Establecer las medidas de prevención y de bioseguridad para la comunidad educativa en general para la prestación del servicio educativo del Colegio La Merced.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para la prestación del servicio educativo en el Colegio La Merced.

Este protocolo es de obligatorio cumplimiento para:

- Estudiantes.
- Padres de Familia.
- Personal docente.
- Personal administrativo.
- Comunidad de Hermanas Terciarias Capuchinas

3. DESCRIPCIÓN

COVID-19

QUE ES: Los coronavirus son virus que se presentan periódicamente en el mundo y que presentan infección respiratoria aguda(gripa) y que puede ser leve, moderada o grave.

COMO SE TRANSMITE: Se transmite cuando la persona contagiada tose o estornuda y expulsa partículas contaminantes; estas bacterias se quedan en la piel o se adhieren a partes, elementos o áreas que luego son manipuladas o entran en contacto con la persona sana y esta persona pasa por su rostro las manos o el elemento contaminado.

QUIENES TIENEN MAYOR RIESGO

Personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, malnutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores.



Gestión Directiva Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

SÍNTOMAS: Cabe aclarar que, aunque los síntomas son similares a los del resfriado común hay personas que no presentan los síntomas en el comienzo de la infección o estos son leves.

- Fiebre
- o Tos Seca
- Dolor de garganta.
- Dificultad para respirar y fatiga.
- o Malestar general.
- Secreciones nasales.
- Dolor de cabeza.
- o Pérdida del sentido del olfato o del gusto.

CONTACTO ESTRECHO: Condición en la cual una persona haya tenido exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas.

BIOSEGURIDAD: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los colaboradores.

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

DESINFECCIÓN: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos

PANDEMIA: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

CUARENTENA: Aislamiento preventivo de personas o animales en un lugar y durante un período por razones sanitarias.

EMERGENCIA SANITARIA: Una emergencia sanitaria es una declaración donde el Presidente otorga facultades directas al ministro de Salud de la Nación para tomar las medidas que considere necesarias para reorganizar los recursos humanos del área sanitaria y para disponer libremente de los fondos asignados necesarios para llevar adelante los proyectos urgentes en el ámbito de la salud.



Gestión Directiva Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

ALCOHOL GLICERINADO: Producto formulado a base de alcohol para proporcionar una eficaz acción limpiadora y sanitizante, solo que se le aplica glicerina para que sea más benévolo con nuestras manos y estas no se deterioren.

ALCOHOL AL 70%: Alcohol con una concentración del 70%.

CONTAGIO: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

REBROTE: cuando en una zona concreta en la cual se ha controlado la enfermedad, se dan muchos nuevos casos de contagio de la enfermedad

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado: según la definición de la Organización Mundial de la Salud, "el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad'. (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad' El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.



Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.



Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

Residuo Biosanitario. son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos. es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. RESPONSABILIDADES

Toda la población trabajadora, padres de familia, estudiantes, contratistas y proveedores del COLEGIO LA MERCED son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, de la misma manera los jefes de área, de verificar, dirigir y controlar las actividades que estén a su cargo, en informar de manera oportuna a la rectora o al área de Talento Humano o seguridad y salud en el trabajo cualquier suceso o novedad que afecte el cumplimiento del presente protocolo.

Son responsabilidades a cargo del empleador o contratante y del trabajador, contratista cooperador o afiliado partícipe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las siguientes:

4.1 A cargo del empleador o contratante

- Establecer los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, adaptar e implementar las normas contenidas en la resolución 777 de 2021 en su anexo técnico.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, en las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.



Gestión Directiva

Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Realizar exámenes de ingreso y egreso según actividad (profesiograma).

4.2 A cargo de los Estudiantes

- Acoger y cumplir con los protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 establecidos por el Colegio La Merced.
- Reportar al colegio información oportuna y veraz acerca del estado de su estado de salud y el de las personas que conviven con él.
- No asistir al colegio si presenta algún síntoma de COVID-19 tales como:
 - > Fiebre (temperatura igual o mayor a 38°C)
 - Dificultad respiratoria.
 - Secreciones nasales.
 - Dolor de garganta
 - Molestias digestivas o diarrea.
 - Cansancio o malestar.
 - Pérdida del gusto o del olfato.
 - No asistir al colegio si:
 - Algún familiar o persona con quien convive en la casa presenta alguno de los síntomas de COVID-19, así no haya sido diagnosticado con COVID-19.
 - ➤ El estudiante o algún familiar o persona con quien convive en la casa ha tenido contacto estrecho con una persona confirmada con COVID-19.
 - Algún familiar o persona con quien convive en la casa es positivo por COVID-19.



Gestión Directiva

Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

4.3 A cargo de padres de familia, acudientes o cuidadores

- Acoger y cumplir con los protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 establecidos por el Colegio La Merced.
- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en las instituciones educativas.
- Reportar al colegio información oportuna y veraz acerca del estado de salud del estudiante y personas que conviven con él.
- No enviar al colegio al estudiante si presenta algún síntoma de COVID-19 tales como:
 - Fiebre (temperatura igual o mayor a 38°C)
 - Dificultad respiratoria.
 - Secreciones nasales.
 - Dolor de garganta
 - Molestias digestivas o diarrea.
 - Cansancio o malestar.
 - Pérdida del gusto o del olfato.
- No enviar al estudiante al colegio si:
 - Algún familiar o persona con quien convive en la casa presenta alguno de los síntomas de COVID-19, así no haya sido diagnosticado con COVID-19.
 - ➤ El estudiante o algún familiar o persona con quien convive en la casa ha tenido contacto estrecho con una persona confirmada con COVID-19.
 - Algún familiar o persona con quien convive en la casa es positivo por COVID-19.
- Adoptar en su casa y en la vida diaria aquellas recomendaciones establecidas por el gobierno nacional para la prevención del contagio por COVID-19.
- Cuando por razones de salud con ocasión de la pandemia, la familia manifiesta imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido.

4.4 A cargo del personal docente

- Informar inmediatamente a través de los canales de comunicación internos y externos, en caso de que algún miembro de la comunidad educativa presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud, la de sus compañeros de trabajo y la comunidad educativa en general, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de 1 metro entre personas, teniendo en cuenta la señalización de las diferentes áreas.
- Fomentar entre la comunidad educativa las políticas de lavado las manos de manera obligatoria por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria; así mismo establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en



Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

todos los sitios de trabajo.

- Promover entre la comunidad educativa el distanciamiento social de un metro entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.
- Supervisar el cumplimiento por parte de los estudiantes, de las disposiciones establecidas en este protocolo de bioseguridad.
- Evitar reuniones innecesarias. Implementar que aquellas que sean necesarias se realicen por medios virtuales o se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo un metro entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Adoptar en su casa y en la vida diaria aquellas recomendaciones establecidas por el gobierno nacional para la prevención del contagio por COVID-19.

5. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Antes del regreso de los estudiantes a la institución y durante las primeras semanas del retorno, se abrirán espacios en la hora de acompañamiento para realizar un taller sobre el cuidado de la salud mental.
- Antes del regreso de los docentes a la institución y durante las primeras semanas de retorno a clases, se abrirán espacios en las horas de reunión de área, para realizar charlas, reflexiones, dinámicas etc. Sobre el cuidado de la salud mental.
- Se recomienda a los estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa, las medidas de autocuidado: Lavarse las manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- Se recomienda a los estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa abstenerse de compartir alimentos, elementos de trabajo, materiales o tapabocas; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Los estudiantes y en general toda la comunidad educativa tiene que usar obligatoriamente el tapabocas mientras se encuentren en las instalaciones del colegio.
 Los tapabocas deben cubrir boca y nariz simultáneamente, evitando que se presenten espacios entre el tapabocas y la cara.
- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios o rotos y después de un día de uso.
- Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco.
- La comunidad educativa debe estar atenta a cumplir con el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.



Gestión Directiva

Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Cualquier miembro de la comunidad educativa, dígase estudiantes, padres de familia, docentes, y trabajadores del colegio, deben abstenerse de ir a las instalaciones del colegio en caso de:
 - Presentar síntomas de COVID-19, tales como fiebre, tos, secreciones nasales, dolor de garganta, dificultad para respirar, malestar general, dolor de cabeza, pérdida de sentido del gusto o del olfato.
 - Si algún familiar o persona con quien convive presenta síntomas de COVID-19, tales como fiebre, tos, secreciones nasales, dolor de garganta, dificultad para respirar, malestar general, dolor de cabeza, pérdida de sentido del gusto o del olfato.
 - Si algún familiar o persona con quien convive es positivo por COVID-19.
- Por responsabilidad con toda la comunidad educativa, los estudiantes, padres de familia o acudientes, deben reportar si en la vivienda donde reside el estudiante hay un caso confirmado de COVID-19.
- Para toda la comunidad educativa está prohibido el saludo de mano o de beso con compañeros de trabajo, compañeros de clase, padres de familia o cualquier otra persona.
- Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales como gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlos.
- Desinfectar con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- En los baños públicos y para uso de la comunidad educativa, el Colegio La Merced mantiene disponibilidad permanente de agua limpia, jabón, toallas de papel para secar las manos y canecas con tapa y bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- El Colegio cuenta alcohol glicerinado (mínimo al 60% y máximo al 95%) en zonas comunes y de tránsito de personas tales como:
 - Portería.
 - Baños públicos.
 - Pasillos.
 - Aulas de clase.
 - Lugar de llegada de los transportes de los estudiantes.
 - Cafetería.
 - Comedor de la Comunidad de Hermanas Terciarias Capuchinas.

La higiene con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

- Se publica la técnica de lavado de manos en todos los baños de la institución, sean públicos o privados.
- Se garantiza la correcta circulación del aire. En las instalaciones del colegio solo se



Gestión Directiva Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

usarán los aires acondicionados de las salas de informática, por la necesidad de ventilación que tienen los equipos de cómputo, realizando limpieza y desinfección de los mismos, de acuerdo a la periodicidad recomendada por el proveedor. En los entornos cerrados con aire acondicionado se revisará si existe recirculación de aire.

- No se permiten reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro entre personas.
- No se permite el ingreso de domiciliarios o personal de empresas de mensajería. Los paquetes, encargos o mensajería se recibirán en la portería del colegio y serán desinfectados con alcohol al 70% de acuerdo al procedimiento de recepción de correspondencia e insumos.
- Las zonas de juegos en el colegio estarán cerradas para evitar la aglomeración de estudiantes.
- Para el manejo de residuos en las aulas se disponen papeleras de pedal y en los pasillos se tienen las papeleras de los puntos ecológicos.

6. <u>MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA LOS PADRES DE FAMILIA, ACUDIENTES O CUIDADORES.</u>

- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en las instituciones educativas.
- Realizar el lavado y cocción completa de alimentos procesados que se envíen en las loncheras.
- Limpiar y desinfectar termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa.
- Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.
- Orientar sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 y cumplir con el aislamiento; así como la detección de signos de alarma; tales como asfixia o dificultad para respirar; fiebre cuantificada de 38°C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre; dolor u opresión persistente en el pecho; incapacidad para permanecer despierto; desorientación; labio o cara de color azulado; decaimiento abrupto en menos de tres días; si está presentando diarrea tener más de 10 deposiciones al día. En caso de presentar al menos uno de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad administradora de planes de beneficio.
- Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto



Gestión Directiva Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

idealmente entre 18 y 59 años, sano. que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días.

- Los padres de familia deben reportar al colegio si el estudiante ha sido diagnosticado con alguna de las comorbilidades que aumentan el riesgo al momento del contagio por COVID-19 tales como: diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva Crónica -EPOC, obesidad, enfermedades respiratorias.
- Atender a las disposiciones del colegio en lo relacionado con los permisos de ingreso a sus instalaciones.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

- Si un estudiante presenta alguna comorbilidad que aumente el riesgo al momento del contagio por COVID-19, los padres de familia realizarán una solicitud de continuidad en la modalidad virtual, para evitar la exposición del estudiante.
- El colegio La Merced ha establecido un horario escalonado para el ingreso de los estudiantes, con el fin de evitar la aglomeración de personas. Los horarios establecidos son los siguientes:

Preescolar: Llegada a las 7:20 a.m. - Inicio de clases 7:30 a.m.

Primaria: 1º a 3º llegada a las 7:05 a.m. - Inicio de clases 7:30 a.m. Primaria: 4º y 5º llegada a las 7:15 a.m. - Inicio de clases 7:30 a.m.

Bachillerato: 6º a 8º llegada a las 6:10 a.m. - Inicio de clases 6:30 a.m. Bachillerato: 9º a 11º llegada a las 6:20 a.m. - Inicio de clases 6:30 a.m.

- Los estudiantes deben lavarse las manos, mínimo cada 3 horas por al menos 20 a 30 segundos.
 Dicho periodo de lavado de manos grupal será realizado de la siguiente forma:
- Al inicio de cada descanso se motiva por parlante a realizar el respectivo lavado de manos, antes de consumir los alimentos, los estudiantes pueden realizar el lavado de manos en los baños y/o con los jabones glicerinados dispuestos en los pasillos, haciendo fila y respetando el distanciamiento de 1 metro. Los docentes encargados de la vigilancia velarán por el cumplimiento de las medidas de autocuidado.
- Primer lavado de manos 8:20 a.m.
- Segundo lavado de manos 10:20 a.m
- Tercer lavado de manos 12:30 p. m.
- Para el periodo de descanso de los estudiantes, se ha definido un sector del colegio para cada grado con el fin de evitar aglomeraciones de personas.(estos sectores se irán rotando periódicamente)



Gestión Directiva Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

LUGAR DESTINADO DESCANSOS	GRUPOS		
Instalaciones de Preescolar	Preescolar		
1°- 2°- 3°	Patio cubierto		
4° - 5°	Patio principal		
6°	Pasillos tercer piso frente al salón		
70	Pasillo ancho frente a gradería del segundo piso.		
8° - 9°	Coliseo media cancha para cada grado.		
10° -	Pasillo ancho segundo piso		
11°	Zona de cafetería de bachillerato		

- El aforo máximo para las aulas de clase es de 32 estudiantes, lo que garantiza el cumplimiento del distanciamiento de 1 metro entre estudiantes en el aula.
- Las salas de informática en las cuales, por su disposición, no se pueda garantizar el distanciamiento de un (1) metro entre estudiantes, serán usadas dejando un computador desocupado de por medio.
- La comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo, personal de mantenimiento y visitantes) deben mantener el siguiente distanciamiento:
 - Un (1) metro de distancia dentro de las aulas.
 - Un (1) metro de distancia en los demás ambientes del colegio, tales como: baños, pasillos, filas, cafetería, etc.
- Los docentes son los encargados de garantizar el distanciamiento de 1 metro entre personas en cada espacio o área común fuera de las aulas de clase.
- Cada baño de la institución será señalizado con el aforo o número de personas que puede ingresar simultáneamente con el fin de que se mantenga el distanciamiento de 1 metro.
- En las aulas de clase, salones de reuniones y oficinas administrativas, se mantendrán las ventanas y puertas abiertas para favorecer la ventilación natural de los diferentes espacios.
- La atención a padres de familia se realizará únicamente por medios virtuales, usando las herramientas tecnológicas de comunicación y horarios definidos por el Colegio La Merced.
- Los trámites administrativos requeridos por los padres de familia (certificados y otros) deben ser solicitados por medio telefónico o por correo electrónico. Si el trámite tiene como resultado la entrega de un documento por parte del colegio, dicho documento será entregado en la portería del colegio.



Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO

- Se cuenta con demarcación de la cafetería, pasillos y escaleras, en donde se definen los sentidos de tránsito de las personas, con el fin de evitar el cruce de personas.
- En la plazoleta de comidas se han señalizado las sillas que se pueden utilizar, de tal forma que se garantice el metro (1) de distanciamiento y que solo sean ocupadas por una (1) persona.
- Se ha demarcado el piso donde se pueden llegar a presentar filas de personas, con el fin de cumplir con el distanciamiento de 1 metro en sitios tales como:
 - Portería del colegio.
 - Entrada a baños públicos.

9. CONSUMO DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

- En el Colegio La Merced se prestará el servicio de cafetería bajo la responsabilidad del contratista a cargo y con la respectiva supervisión administrativa de coordinación de calidad y SST.
- Los estudiantes, docentes y la comunidad educativa, que deseen, podrán traer desde su casa los alimentos que tengan destinados a consumir en el transcurso del día.
- Las mesas de la zona de cafetería están ubicadas de tal forma que se evita que las personas estén ubicadas unas en frente de otras.
- En los tiempos de alimentación se deben seguir las siguientes recomendaciones:
 - Los estudiantes tomarán los alimentos en los sectores destinados por grados para estar durante el descanso.
 - > En la plazoleta solo podrá ubicarse una persona por mesa.
 - Las personas y las mesas deben estar al menos a 1 metro unas de otras.
 - Realizar el lavado de manosantes de consumir los alimentos.
 - Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
 - > Se debe evitar tomar alimentos en zonas que no estén destinadas para tal fin.
 - > Abstenerse de compartir alimentos o utensilios (cucharas, tenedores, etc.) con otras personas.



Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

10. <u>INGRESO DE ESTUDIANTES</u>

PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL COLEGIO

HORA	BACHILLERATO	PRIMARIA	PREESCOLAR
Entrada primer grupo	6:10 (6° a 8°)	7:05 (1° a 3°)	
Entrada segundo grupo	6:20 (9º a 11º)	7:15 (4° y 5°)	
1	6:30-7:25		7:20 ingreso preesc
2	7:25-8:20	7:25-8:20	7:25 -8:20
DESCANSO y LM	8:20-8:40	8:20-8:40	8:20-8:40
3	8:40-9:30	8:40-9:30	8:40-9:30
4	9:30-10:20	9:30-10:20	9:30-10:20
DESCANSO y LM	10:20-10:50	10:20-10:50	10:20-10:50
5	10:50-11:40	10:50-11:40	10:50-11:40
6	11:40-12:30	11:40-12:30	11:40-12:30
DESCANSO y LM	12:30 – 12:45	12:30 – 12:45	
7	12:45-1:35	12:45-1:35	
salida 1er grupo		1°-3°: 1:40	12:45 a 1:00
salida 2° grupo		4°-5°: 1:45	
salida 3er grupo	6°-8°: 1:50		
salida 4° grupo	9°-11°: 1:55		
salida transportes	2:00 p.m.		

- Los docentes de la primera hora de clase deben estar en los salones 10 minutos antes, para recibir y organizar a los estudiantes mientras todos llegan a los salones.
- El ingreso al colegio se realizará de la siguiente forma:
- Estudiantes, docentes y personal del colegio que lleguen a pie, entrarán por la portería principal.
- Estudiantes que lleguen en vehículo particular, harán su ingreso por la puerta sur del colegio, en donde el vehículo seguirá la ruta demarcada y dejará al estudiante dentro de las instalaciones del colegio.
- Estudiantes que lleguen en transporte escolar, harán su ingreso al colegio por la portería principal, en donde el transporte escolar seguirá la ruta demarcada y dejará al estudiante dentro de las instalaciones del colegio.



Gestión Directiva Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

- El colegio ha delegado en cada punto de ingreso de estudiantes, una persona que coordina o lidera el ingreso.
- No se permite el ingreso al colegio sin tapabocas, incluso si se encuentra dentro del vehículo.
- Se han señalizado con conos los patios por donde de ingresan los vehículos (portón sur y portería principal), para identificar la ruta que los vehículos deben seguir para que los estudiantes se bajen del vehículo y realicen el correspondiente procedimiento de ingreso.
- El vehículo ingresa al colegio y se estaciona en los puntos de desembarque señalizados.
- Los estudiantes se deben bajar uno a uno del vehículo (de adelante hacia atrás en los transportes escolares) y pararse en los puntos señalizados para hacer fila, con el fin de garantizar el distanciamiento de 1 metro para desinfectarse las manos con alcohol glicerinado (mínimo al 65%) que el colegio les provee.
- En la portería principal y en el ingreso del portón sur, existe un punto de control de temperatura. A cada estudiante se le toma la temperatura. En caso que en la primera medición marque 38°C o más, se esperará 15 minutos y se volverá a tomar, si en la segunda toma la temperatura es de 38°C o más, no se permitirá el ingreso del estudiante y se remitirá a enfermería.
- Los padres de familia de estudiantes de preescolar no pueden ingresar.
- los estudiantes de preescolar deben cumplir con el mismo procedimiento. Los docentes de preescolar recibirán a los niños, acompañándolos en el procedimiento de ingreso y hasta el aula de clase. Esto aplica también para la salida.

RECOMENDACIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

- El aforo del vehículo del transporte escolar será de la capacidad del vehículo en un 70%
- En el transporte escolar, los estudiantes deben usar tapabocas el 100% del tiempo y desinfectar sus manos con alcohol glicerinado.
- Los encargados del transporte escolar deben tomar la temperatura antes que el estudiante ingrese al vehículo, si ésta es igual o mayor a 38 grados centígrados no podrá abordar.
- Distribuir a las personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de 1 metro, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.
- Organizar el ingreso a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo.
- Privilegiar, hasta donde sea posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo.
- Evitar el uso de puestos al lado del conductor o la monitora.
- El transporte escolar debe participar en el correcto cumplimiento del procedimiento de ingreso establecido por el colegio (parqueadero principal)
- El encargado del transporte escolar, debe limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo definido para ello. promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
- Durante el recorrido se exigirá a los estudiantes mantenerse en silencio, no hablar por celular y



Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

evitar el consumo de alimentos y bebidas

RECOMENDACIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LA VIVIENDA

- Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Dirigirse, en la medida de lo posible, directamente a la institución educativa o vivienda.
- Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

11. <u>INGRESO DE PADRES DE FAMILIA. CONTRATISTAS. PROVEEDORES Y VISITANTES DE CUALQUIER ÍNDOLE.</u>

- En caso de requerirse la visita de alguna persona externa al colegio, se agendará cita teniendo la precaución que esto no genere aglomeraciones y que se pueda garantizar el distanciamiento.
- En caso de requerirse su entrada se debe seguir el siguiente procedimiento:
- Toma de temperatura. Si la temperatura es 38°C o mayor, se espera 15 minutos y se realiza otra medición de temperatura, si continúa alta se restringe el ingreso.
- Encuesta a la persona en donde se le pregunta si tiene alguno de los siguientes síntomas:
 - Fiebre
 - Tos Seca
 - Dolor de garganta
 - Dificultad para respirar y fatiga.
 - Malestar general.
 - Secreciones nasales.
 - Dolor de cabeza.
 - Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- Si presenta alguno de los síntomas anteriores o temperatura mayor de 38° no se permite el ingreso.
- Hacer el registro de la temperatura y síntomas reportados por el visitante.
- Si no se presentan síntomas el visitante realizará la desinfección de sus manos aplicando alcohol glicerinado.
- No se permite el ingreso sin tapabocas.



Gestión Directiva Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

12. <u>RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD PARA CEREMONIA DE GRADO PRESENCIAL</u>

INGRESO A LA INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CEREMONIA

- Se ha establecido un aforo máximo de personas 50 por ceremonia de grado presencial. Se han definido varias ceremonias de grado en diferentes horarios para evitar superar las 50 personas por ceremonia y evitar la aglomeración de personas al ingreso y la salida.
- En la ceremonia participará la rectora, directivos del colegio, el estudiante y 2 acompañantes por estudiante.
- Toda persona que ingrese a la institución debe cumplir con los protocolos de bioseguridad para el ingreso de trabajadores y visitantes definidos por el Colegio en este protocolo.
- Se dispondrá el coliseo como espacio físico para este evento, garantizando así el distanciamiento y la ventilación del ambiente durante la ceremonia.
- Los asistentes y el personal deberán permanecer con el tapabocas cubriendo boca y nariz en todo momento.
- No se podrán ingerir alimentos dentro de la institución.
- Los familiares y acompañantes que se acerquen con el graduando en la fecha estipulada para su ceremonia, no podrán permanecer en zonas comunes de la institución, como recepción, salones, plazoletas, etc; y se les pedirá que abandonen las instalaciones una vez terminada la ceremonia, cumpliendo así con el protocolo de la institución.

DURANTE LA CEREMONIA

- El graduando deberá permanecer en el mismo lugar desde el inicio hasta el final de la ceremonia evitando desplazamiento innecesario durante el evento.
- Se mantendrá el distanciamiento mínimo de 1 metro entre núcleos familiares (estudiante y acompañantes), a través de la organización y señalización del mobiliario.
- Se recomienda evitar el uso de teléfonos celulares al igual que hablar dentro del coliseo.
- Se debe evitar el contacto físico con otros asistentes al igual que con la mesa directiva.
- Solo se pondrá de pie y se movilizará por el coliseo cuando sea nombrado para tomar su diploma, y se debe evitar el contacto físico (besos, abrazos o dar la mano) con los integrantes de la mesa directiva.
- Luego de la recepción del Diploma por parte del graduando el mismo deberá dirigirse al puesto asignado, cuando se indique se deberá abandonar el coliseo de forma organizada manteniendo el distanciamiento mínimo de 1 metro.
- Para la toma de las fotos se mantendrá el uso del tapabocas y el distanciamiento de 1 metro requerido en caso que en la foto participen personas de diferentes núcleos familiares.



Gestión Directiva Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

AL FINALIZAR LA CEREMONIA

- Una vez finalizada la ceremonia los asistentes evacuarán las instalaciones de manera ordenada, manteniendo distancia mínima de 1 m entre persona y persona.
- Al finalizar cada ceremonia de grado se realizará:
 - Limpieza y desinfección de pisos del coliseo.
 - Desinfección de sillas, mesas y otras superficies usados en la ceremonia.
 - Limpieza y desinfección de los baños.
 - Limpieza y desinfección de barandas / pasamanos de las escaleras.

NOTA: Este numeral estará sujeto a ajustes según la realidad de la pandemia y a las disposiciones de las entidades gubernamentales y del MEN.

13. REPORTE DE ESTUDIANTE CON SÍNTOMAS DE COVID-19 O POSITIVO POR COVID-19

• Si un estudiante es positivo por COVID-19 o presenta algunos de los síntomas asociados con el COVID-19 (fiebre, tos, secreciones nasales, dolor de garganta, dificultad para respirar, malestar general, dolor de cabeza, pérdida de sentido del gusto o del olfato) debe:

Si se encuentra en las instalaciones del colegio:

- Reportar al docente con quien se encuentre, quien remitirá al estudiante a la enfermería.
- > Si en enfermería se confirman los síntomas asociados al COVID-19, el estudiante será remitido a la Sala de Aislamiento.
- Enfermería diligencia el formato de reporte de estudiante con síntomas o positivo por COVID-19 Reportados por enfermería y comunica a Coordinación de Convivencia.
- ➤ El Colegio informará el caso al padre de familia o acudiente del estudiante, para que lo recoja y lo lleve a casa.
- Se recomienda al padre de familia o acudiente que debe informar a la EPS del estudiante, para que el médico determine el diagnóstico y los pasos a seguir.
- Por prevención, el estudiante no puede volver a clases presenciales, hasta tanto presente un certificado médico o de estado de salud, descartando la presencia de COVID-19, enviando soporte a Coordinación de Convivencia, quien será la encargada de aprobar el regreso del estudiante.

Si se encuentra en casa:

El padre de familia o acudiente no debe llevar al estudiante al colegio.



Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

- ➤ El padre de familia o acudiente debe reportar la situación a la Coordinadora de Convivencia, quien registrará en una tabla, la relación de los estudiantes con síntomas o positivos para covid 19 reportados por excusas de padres de familia y/ o acudientes. Coordinación de Convivencia notifica la excusa a los docentes del estudiante.(por correo institucional o por Whats App)
- Se recomienda al padre de familia o acudiente, que debe informar a la EPS del estudiante para que el médico determine el diagnóstico y los pasos a seguir.
- Por prevención, el estudiante no puede volver a clases presenciales hasta tanto presente un certificado médico o de estado de salud descartando la presencia de COVID-19, enviando soporte a la Coordinadora de Convivencia, quien será la encargada de aprobar el regreso del estudiante.

14. <u>REPORTE DE FAMILIAR O PERSONAS QUE CONVIVEN CON EL ESTUDIANTE CON SINTOMAS DE COVID-19 O POSITIVO POR COVID-19</u>

- El padre de familia o acudiente debe reportar al Acompañante de grupo o a coordinación de convivencia la identificación de COVID-19 o síntomas de COVID-19 en un familiar o persona que convive con el estudiante.
- Si el estudiante se encuentra en las instalaciones del colegio al momento del reporte:
 - Reportar al docente con quien se encuentre, quien remitirá al estudiante a la enfermería.
 - > El estudiante será remitido a la Sala de Aislamiento.
 - ➤ El Colegio informará al padre de familia o acudiente del estudiante para que lo recoja y lo lleve a casa.
 - Por prevención, el estudiante no podrá volver a clases presenciales, hasta tanto presente un certificado médico o de estado de salud, descartando la presencia de COVID-19, enviando soporte a la Coordinadora de Convivencia, quien será la encargada de aprobar el regreso del estudiante.

15. <u>PLAN DE CONTINGENCIA UNA VEZ IDENTIFICADO UN CASO POSITIVO O SOSPECHOSO DE COVID-19 ENTRE LOS ESTUDIANTES. FAMILIARES O PERSONAS QUE CONVIVEN CON EL ESTUDIANTE</u>

- Realizar limpieza y desinfección inmediata de las áreas donde probablemente estuvo el estudiante, tales como: aula de clase, mobiliario del aula de clase y baños públicos.
- Enviar la burbuja (el curso) a casa, aplicando el aislamiento preventivo, mientras se confirman los resultados de la prueba. Se recomienda a los padres de familia estar pendientes de sus hijos y en caso que presenten síntomas, comunicarse con su EPS y notificar a Coordinación de Convivencia.



Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

 El Responsable del SGSST realizará seguimiento diario a condiciones de salud (temperatura y síntomas) de los trabajadores (docentes, administrativos y de mantenimiento) que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida con el estudiante sospechoso. En caso de reportarse algún síntoma se activa el procedimiento de reporte de trabajador con síntomas de COVID-19.

16. <u>SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD</u>

- Se ha designado al Responsable del SGSST, como el encargado de coordinar y liderar el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.
- El Responsable del SGSST ha establecido un plan para la implementación del presente protocolo.
- Los Coordinadores y docentes del colegio son los encargados de velar y supervisar el cumplimiento de este protocolo por parte de los estudiantes y padres de familia, inclusive el uso adecuado del tapabocas y lavado frecuente de manos.
- Todos los días, al ingreso y salida de los trabajadores, se les tomará la temperatura y se les cuestionará sobre la presencia de síntomas asociados con el COVID-19, dejando registro diario en el formato físico de ingreso en portería.
- Se llevará registro de la limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito, tales como baños públicos, pasillos, aulas de clase, etc. Se usará el formato de REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

17. <u>MEDIDAS DE PROTECCIÓN FUERA DE LA VIVIENDA. PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA</u>

• En el transporte público

- Evitar desplazarse en horas pico y tocar pasamanos o barras de agarre.
- > Evitar manipular el celular y tocarse la cara.
- ➤ En lo posible mantener una distancia superior a 1m de otros usuarios.
- Evitar recibir o adquirir alimentos u otros elementos durante el recorrido.
- En caso de tener que usar efectivo, pagar con el valor exacto.
- Abrir las ventanas para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- ➤ En caso de transitar en moto o bicicleta usar guantes durante el recorrido y lavarlos frecuentemente, limpiar los manubrios de manera constante, y al detenerse tener cuidado al acercarse a otro vehículo, para evitar contagio por medio de roces o estornudos sin precaución.



Gestión Directiva

Protocolo de Bioseguridad Para la prevención del COVID-19 en la

prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local, sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- > Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- ➤ En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- > Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de un metro entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ➤ La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente y jabón, secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas, para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ➤ En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

18. PLAN DE COMUNICACIONES

- El Colegio La Merced usa los siguientes canales para compartir con la comunidad educativa la información referente a la prevención del COVID-19:
 - Página Web del colegio.
 - Redes sociales.
- El colegio ha publicado en sus instalaciones información relativa al lavado de manos (en los baños), etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.



Gestión Directiva

Protocolo de Bioseguridad

Para la prevención del COVID-19 en la prestación del servicio educativo

Versión 1 23/10/2020

 El colegio ha publicado en su página web y en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad.

19. MANEJO DE RESIDUOS

- El Colegio La Merced cuenta con puntos ecológicos para el manejo de los residuos ordinarios, papel, cartón y plásticos.
- Para el desecho de tapabocas, se han dispuesto contenedores con doble bolsa negra, etiquetada como "Residuos no aprovechables". Dichos contenedores serán ubicados en puntos estratégicos.
- Diariamente se deben retirar de la caneca las bolsas negras y realizar la limpieza y desinfección de la caneca, usando gafas de seguridad o careta facial, guantes y tapabocas.
- Diariamente se realiza la recolección de los residuos de los puntos ecológicos, los cuales son almacenados en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos, hasta el momento de recolección de acuerdo a los horarios de la empresa responsable del servicio de aseo.
- Los residuos de la bolsa negra deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal que van en bolsa blanca.
- Se informa a todos los trabajadores y comunidad educativa, las medidas para la correcta separación de residuos.
- Se debe hacer lavado de manos, antes y después de la manipulación de los residuos.

20. FORMATOS DEL PROTOCOLO

- REPORTE DE ESTUDIANTES CON SINTOMAS O POSITIVO PARA COVID-19 REMITIDOS POR ENFERMERÍA
- RELACIÓN DE ESTUDIANTES CON SÌNTOMAS O POSITIVOS PARA COVID-19 REPORTADOS POR EXCUSAS DE PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES.
- INSPECCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONCICIONES DE SEGURIDAD COVID-19.
- FORMULARIO DE GOOGLE PARA LA RECOLECCIÓN DE BASE DE DATOS DE TRABAJADORES Y SUS COMORBILIDADES.
- TRAZABILIDAD DE TRABAJADOR POSITIVO POR COVID-19.
- REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
- REGISTRO DE INGRESO DE VISITANTES.